



Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP)

Programa de Expansión de Redes y Reducción de Pérdidas Técnicas Eléctricas en Distribución

Préstamo BID No. 4711/OC-DR

LPI-BID-02-2025:

Diseño, Suministro y Servicios de Instalación del Tercer Paquete de Subestaciones Eléctricas de EDESUR

BLOQUE DE RESPUESTAS A CONSULTAS NO.2

20 de mayo de 2025

Consulta 157: Celdas de Media Tensión: En la hoja de especificaciones por Subestación se menciona el término Metal-Clad, sin embargo refieren a celdas bajo normativa IEC y bajo esta normativa el término de fabricación es Metal-Enclosed, Metal Clad sería un término ANSI, por favor pueden clarificar esto con el cliente final? Punto 2.1 de PDTG – Celdas de tipo interior MT 17.5kV

Respuesta: En este proyecto se utiliza el termino “Metal-Clad” como una especificación técnica funcional y no únicamente normativa, haciendo referencia a celdas con compartimientos metálicos segregados y con interruptores extraíbles. Se deberá cumplir con las características técnicas descritas en la PDTG bajo el termino “Metal-Clad”, independientemente de la denominación normativa.

Consulta 158: Favor de Confirmar si se pueden Ofertar Celdas Aisladas en Gas SF6

Respuesta: No, se remite a lo indicado en la PDTG.

Consulta 159: En la lista de cantidades de los lotes L5 y L6 no aparecen el suministro de los seccionadores de barras del campo de transformador, entendemos que estos seccionadores (principal y transferencia) estarán colocados por otros para energizar el campo de transformador.

Respuesta: Los seccionadores no se contemplan en la listas de cantidades, debido a que los mismos están instalados en campo

Consulta 160: Se solicita nos puedan indicar el porcentaje a retener en cada uno de los pagos en concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), del contratista. Así como, indicar si el contratante efectuará alguna retención de carácter tributario más, además de la correspondiente al ITBIS y al ISR.

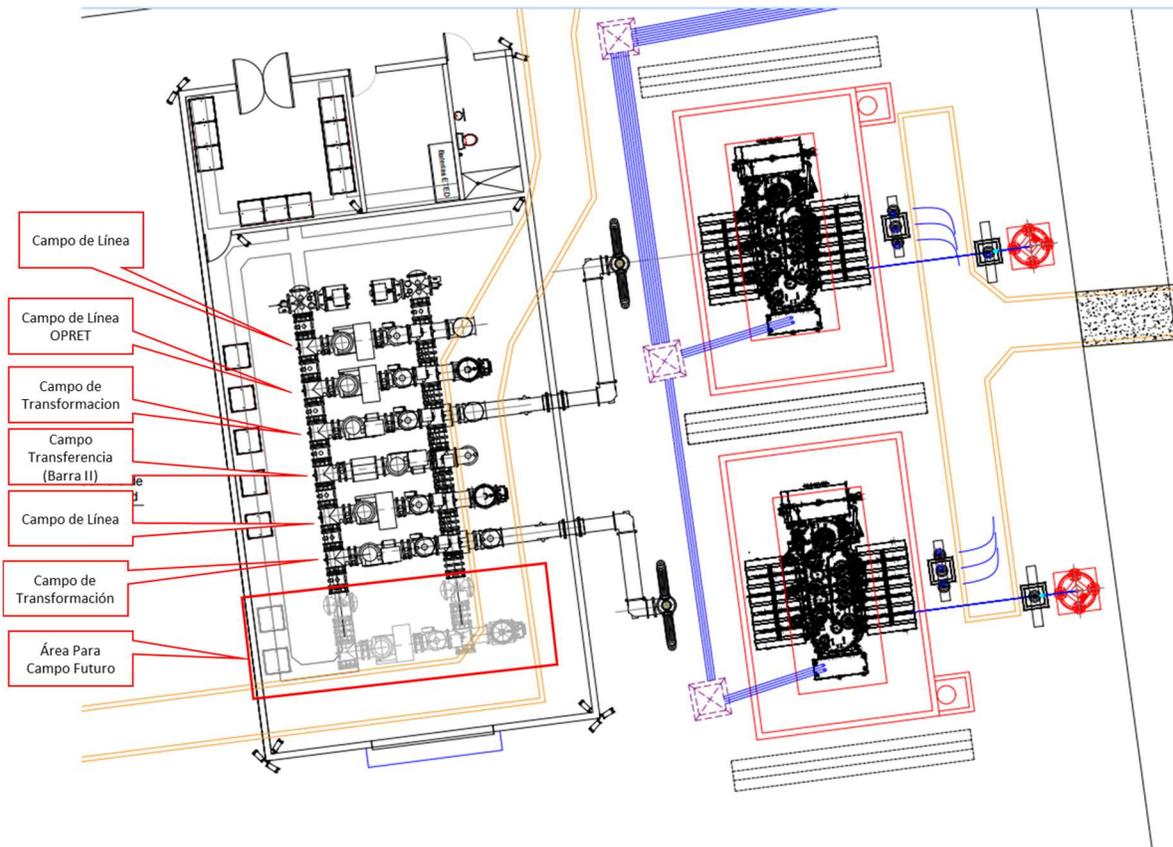
Respuesta: Se efectuará retención del 30% del ITBIS, y se aplicará retención del 5% ISR por concepto de proveedor del Estado en los casos en los que no se utilice comprobante fiscal gubernamental electrónico. Además, se retendrá el 1 x 1000 del monto facturado por concepto de CODIA.

Consulta 161: De acuerdo con la Consulta 126. ¿Podrían confirmar hacia dónde se dirige la tercera línea aérea de alta tensión? Asimismo, ¿debe contabilizarse el cable que se extiende hacia la sala de OPRET?

Respuesta: Esta instalación tiene la siguiente configuración :

- a) Dos (02) campos de transformación EDESUR.

- b) Dos (02) campos de líneas 138 kV ETED.
- c) Un campo línea OPRET (sólo GIS).
- d) Un campo acople o transferencia (Barra II).
- e) Un espacio para GIS Futura.



Nota: Se remite ver lista de cantidades.

Respuesta parte b) ¿debe contabilizarse el cable que se extiende hacia la sala de OPRET?

No.

Consulta 162: De acuerdo con el Plano 07/11 del documento "Planos SE Arroyo Manzano" solicitamos confirmar si la ubicación y/o nombre de la caseta de control EDESUR indicada en este plano es correcta, ya que también se muestra una caseta de control EDESUR en el plano 05/11. Agradeceríamos que se definieran los equipos que forman parte de esta caseta ya que no existe ninguna leyenda.

Respuesta: El plano 7/11 se refiere a la caseta GIS, se sustituye ETED y EDESUR por GIS.

Lista de tarifas y precios

Lista n.º 1. Planta y Repuestos Obligatorios Suministrados desde el Exterior

ITEM	Descripción	Código ¹	Cant.	Moneda ²	Precio Unitario	Precio Total
					DDP	DDP
			(1)	(2)	(3)	(1) x (3)

					Total Precio DDP con ITBIS	
					Total ITBIS	
					Total Precio DDP sin ITBIS (Traspasar a la Lista No.5 Resumen Global)	

Respuesta: En todas las listas se debe transparentar el ITBIS, por eso existen tres reglones en cada lista: a) Precio Total con ITBIS, b) Total de ITBIS y c) Precio sin ITBIS. Este último precio se pasa a la lista 5. La lista 5 debe contener los precios sin ITBIS de cada lista, así como el ITBIS correspondiente; más la sumatoria total.